

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2394** *CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.*

Edicto

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, doña María del Carmen Fresneda García, certifica que en el procedimiento jurisdicción voluntaria 383/2009 se ha dictado, el 2-12-2009, Auto n.º 432/2009, cuya parte dispositiva es tenor literal siguiente:

Parte dispositiva.

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios de la mercantil Construcciones y Promociones, S.A. (CYP SA), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Consejo sobre relación de la sociedad con Inversiones Proyectos y Construcciones, S.A. (INPROCOSA), Addis Develops And Investments, S.L., Arbillas Industrial, S.L., Ingeniería Aplicada e Instalaciones, S.L. (INAI), Ostalian Express, S.L., Fuego Stop Educa, S.L., Inversiones Financieras del Duero, S.L., Enclaves Toledanos, S.L., Área Industrial Lafont, S.L., Arpincel, S.L., Peninsular de Cementos, S.L., M C y M Cementos, S.L., Compañía Española de Consumo Belson, S.A., Gescam Inversores, S.L., y con sociedades vinculadas a D. Aurelio Galiano Zamorano. Traspasos de dinero a éstas u otras sociedades vinculadas o ajenas, y seguimiento de los frutos y rendimientos para CYP SA. Y posible vaciamiento de la sociedad.

Segundo.- Informe de por qué no se ha entregado al consejero D. Pedro José García Vadillo la documentación solicitada en los escritos de fecha: 9/3/2009, enviado por correo certificado con fecha 9/3/2009; 6/3/2009, enviado por burofax con fecha 6/3/2009; 4/3/2009, enviado por burofax con fecha 4/3/2009; 18/2/2009, enviado por carta certificada con fecha 19/2/2009; 10/2/2009, enviado por burofax con fecha 14/2/2009; 10/1/2008, enviado por carta certificada con fecha 10/1/2008; 10/12/2008, enviado por carta certificada con fecha 12/12/2008; 25/11/2008, enviado por carta certificada con fecha 26/11/2008, y escrito de fecha 22/11/2008, enviado por carta certificada con fecha 22/11/2008.

Tercero.- Entrega a los accionistas y a los consejeros de documentación aportada a técnico competente para la redacción de un proyecto que recoja las reparaciones a efectuar en el edificio, con el fin de que el mismo presente oferta o presupuesto. Entrega, asimismo, de documentación aportada a abogado para la redacción de unos Estatutos de Comunidad de Propietarios y determinación de cuota de participación con el fin de que el/los mismo/s presente oferta o presupuesto. Entrega, asimismo, de documentación aportada a abogado para la modificación de los Estatutos en cuanto a la forma de administración, con el fin de que el/los mismo/s presente oferta o presupuesto. Según lo aprobado por D. Pablo y D. Teodomiro en consejo de administración de fecha 12/11/2008. Explicación por parte de D. Pablo y D. Teodomiro de por qué pese a las distintas peticiones por escrito, dicha documentación no le ha sido entregada al consejero D. Pedro García Vadillo.

Cuarto.- Reprobación del Secretario del consejo de administración por su forma de levantar las actas de los consejos de administración, como por ejemplo

acta de fecha 5/3/2009, así como en reunión del 3/3/2009, de la que sigue sin entregar copia.

Quinto.- Informe de ingresos de la sociedad Construcciones y Promociones, S.A. por alquileres del piso 2º B de C/ Agastia, y pago de los mismos a D. Pedro García Vadillo, estudio de la situación y actuación al respecto. Explicación por parte de D. Pablo de en qué se han utilizado dichos ingresos, desde la constitución de la sociedad.

Sexto.- Cese y nombramiento de administradores de la sociedad, con independencia de la concurrencia en ellos o no, de las circunstancias del supuesto del art. 132 LSA.

Séptimo.- Informe de D. Teodomiro y D. Pablo, sobre la inscripción de los actuales cargos del consejo de administración en el Registro Mercantil, fecha de presentación al registro, fecha de nombramiento de dichos cargos, autorización para inscribir, etc.

Octavo.- Pagarés y talones emitidos, entregados y/o por emitir, por CYP SA, beneficiarios y vencimiento de los mismos.

Noveno.- Entrega a los accionistas de copia de los contratos de arrendamientos de la sociedad que han estado vigentes durante el ejercicio 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Décimo.- Explicación de uso de las oficinas de CYP SA por parte de INPROCOSA, entrega de copia del contrato. Tenencia y uso de llaves de dichas oficinas (de arriba y de abajo) y del garaje.

Undécimo.- Informe, por escrito con entrega de copia a los accionistas, de presidente y secretario de las convocatorias a reuniones del consejo de administración, así como entrega de actas del consejo de administración de reuniones mantenidas durante 2006, 2007 y 2008, y estudio de acuerdos tomados en los mismos y marcha de las actuaciones encaminadas a la consecución de las decisiones adoptadas. Explicación por el presidente y el secretario, y motivo del cambio en la forma de convocar los mismos y objetivo que se quiere conseguir, cuando antes se contaba con la voluntad de todos los consejeros para establecerlas reuniones en fechas en las que todos pudieran, consiguiendo la incomparecencia del consejero D. Pedro García Vadillo con modo de actuar.

Duodécimo.- Explicación de la forma de gobierno y administración de hecho de la sociedad, quién es quien firma los pagarés, las nóminas, obligaciones legales y tributarias, contratos con entidades financieras y demás documentación de la sociedad.

Decimotercero.- Estudio sobre establecimiento de sueldos u honorarios de familiares, cómo se ha procedido hasta ahora, firma de acuerdos que han llevado a dichas actuaciones, quién ha tomado dichas decisiones. Devolución de cantidades entregadas a los mismos no realizadas conforme a los estatutos y poderes de la sociedad, y exigencia de las mismas. Posible acción social de responsabilidad de los actuantes.

Decimocuarto.- Reclamaciones efectuadas ante clientes, deudores, y prestatarios de CYP SA. Informe por parte del consejo de la antigüedad de los

mismos y perspectivas de cobro.

Decimoquinto.- Créditos, leasing, préstamos e hipotecas de bienes propiedad de CYPESA, así como préstamos u otras obligaciones, financieras o no, que esté avalando CYPESA hasta la fecha o que haya avalado en los últimos 5 años.

Decimosexto.- Funciones desempeñadas en la actualidad por D. Teodomiro García Vadillo en la sociedad, entrega de las llaves de las zonas comunes por parte del mismo al resto de accionistas/usuarios y justificación de la falta de entrega ante peticiones realizadas por escrito. Perjuicios causados por dichas actuaciones. Reprobación de sus actuaciones.

Decimoséptimo.- Funciones desempeñadas en la actualidad por D. Pablo Antonio García Vadillo en la sociedad, entrega de las llaves de las zonas comunes por parte del mismo al resto de accionistas/usuarios y justificación de la falta de entrega ante peticiones por escrito. Perjuicios causados por dichas actuaciones. Reprobación de sus actuaciones.

Decimooctavo.- Estudio y explicación de la falta de transparencia e información en la gestión por parte de los consejeros D. Pablo y D. Teodomiro.

Decimonoveno.- Ocultación, falta de información y documentación al consejero D. Pedro García Vadillo, explicación en detalle de actuaciones en dicha dirección, responsabilidad del resto del consejo, D. Teodomiro y D. Pablo, acción social de responsabilidad contra ambos consejeros.

Vigésimo.- Discusión sobre entrega a los accionistas de la siguiente documentación: 4 modelos 110 y 4 300 del ejercicio 2008, modelo 347 entregado en el ejercicio 2008 y el correspondiente al ejercicio 2008 que se entregó a principios de 2009; extractos de movimientos de las cuentas bancarias de la sociedad durante todo el ejercicio 2008, que reflejen los movimientos de tesorería de la sociedad.

Vigésimo primero.- Informe y decisiones sobre la contratación de personal. Adopción de acuerdo de despedir al personal en plantilla y exigencia al consejo de administración de que se abstenga de contratar nuevo personal retirándole tal facultad, y contratar con empresa de servicios de limpieza y mantenimiento, autorizar en su caso a alguno de los accionistas consejeros asistentes para la negociación de tal contrato.

Vigésimo segundo.- Discusión, estudio y explicación sobre dividendos percibidos desde la constitución de la sociedad por los socios.

Vigésimotercero.- Financiación otorgada por CYPESA a socios, administradores o a empresa vinculadas a ellos. Financiación recibida por CYPESA de socios, administradores o empresas vinculadas a ellos. Estudio y explicación de los cambios y variaciones en cuentas, subcuentas y partidas contables referentes a ambas financiaciones mencionadas (con detalle de libro diario, mayor y sumas y saldos de las referidas cuentas), desde el año 2002 hasta el año 2008.

Señalándose el día 11 de marzo de 2010, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

a) La Junta se celebrará en la Notaría de D. Andrés Villanueva Orea, sita en C/ Alcalá, n.º 370, primero B, 28027 de Madrid.

b) Será presidida por D. Pedro José García Vadillo, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

c) Actuará como secretario D. Andrés Villanueva Orea.

d) Como Notario, D. Andrés Villanueva Orea. Con expresión del derecho de asistencia del art. 144.1 c de la Ley de Sociedades Anónimas y del derecho de publicidad del art. 212 de la misma Ley.

Así lo manda y firma S.S.^a, de lo que doy fe.

Lo relacionado y preinserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me refiero y remito y para que así conste y en cumplimiento de lo acordado para expido el presente testimonio que firmo.

Madrid, 1 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100006665-1